

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº237-2019

Acta de **Sesión Ordinaria 237-2019**, celebrada el día 7 de mayo el 2019 del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Osmin Ivan Morera Rosales Gerardo Obando Rodríguez Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente
Ausentes	
Ana Patricia Brenes Solórzano Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo. Lic. Mariano Núñez Quintana. Asesor Legal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 236-2019, celebrada el día 30 de abril del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con cuatro votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO I. ORACION

La señora katty Montero Arce, realiza la oración.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso de diez minutos, este es aprobado con cuatro votos, para analizar las actas.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria Nº 236-2019, celebrada el 30 de abril del 2019.** Esta es aprobada con cuatro votos. Votan los

señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe documento enviado por Iris Ramos Madrigal, encargada del equipo de futbol de niños de Dominicas y Ronal Acon Ramos, Técnico del equipo, indica que no se contiene implementos deportivos para poder entrenar a niños de 4 a 8 años y de 9 a 14 años, no se cuenta con un uniforme. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo y se pasa a Intendencia para ver si hay contenido para poder ayudar.**

Inciso b.

Se recibe documento enviado por María Isabel González, Presidente de la Asociación de Apicultores de Jicaral ASOAPI, donde indica lo siguiente:

1-Se refiere a la ley n° 7866.

2-Se refieren a la Ley n° 218 de la asociación.

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir al Asesor Legal.

Comentario

Lic. Mariano Núñez, Las Asociaciones no tienen fines de lucro, no quiere decir que ellos van a cobrar su trabajo. Quiere decir que lo que se lucro es para invertir en su pequeña empresa. La ley no autoriza la exoneración de patente.

Sr Neftalí Brenes, recomienda que se le pase a Francisco, que no puede exonerar.

Sr Francisco Rodríguez, sugiere que se le pase al Lic. Mariano. Para que respondan.

Inciso c.

Se recibe documento enviado por el Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, Director de Áreas Rectora de Salud Peninsular. Este envía oficio PC-ARS-PE-018-2019, al Dr. Carlos Manuel Venegas, Director Regional Pacifico Central. ASUNTO: Seguimiento a DM-A-1171-18 Recurso de Apelación del Señor Wilber Vargas Gírales. Donde explica sobre el proyecto el Sol de Lepanto, expone **conclusiones que dice así:** (Se concluye que el Proyecto el Sol y Subcuentas proyectos que se pretendan realizar, con destino a la planta de Tratamiento de aguas residuales, puede llevarse a cabo únicamente si se aprueba el vertido de aguas de dicha planta en un cuerpo receptor de caudal permanente.

Existe la posibilidad de que ese vertido pueda realizarse en el Golfo, que se encuentra más o menos a un kilómetro de la salida de la planta de tratamiento siguiendo el cauce del Rio Lepanto, El Golfo es Mar y su caudal es permanente.

Sin embargo dicho permiso de vertido y la posible solicitud de obra en cauce para dirigir las aguas hacia el Golfo, son tramites que corresponderán realizarse por parte del desarrollador de dicho proyecto a ampliación y construcción de otras viviendas. Con destino de aguas al sistema de tratamiento en cuestión). **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe documento enviado por Mujeres Emprendedoras del Distrito de Lepanto. Donde solicitan la donación para que las señoras que desean estudiar para pagar el curso. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia Municipal para que busque contenido para poderles ayudar.**

Inciso e.

Se recibe expediente de información posesoria, 18-000101-390-C el cual promueve el señor José Francisco Rodríguez Johnson. Se remite expediente original. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia Municipal para su trámite y respuesta.**

Inciso f.

Se recibe **expediente 19.000009-1579-LA-3**, PROCESO INFRA. LEYES LAB. SEC PÚBLICO. PARTE DENUNCIANTE MINISTERIO DE TRABAJO. PARTE DENUNCIADA CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Se demanda al señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, audiencia para el 4 de julio del 2019. A las 9:00 a.m debe de presentarse en el Juzgado Contravención de Jicaral. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Explicación.

Lic. Mariano Núñez, Procede a explicar al Concejo el documento, indica que existe un expediente nuevo, con otra fecha, donde se indica que es continuación, pero cabe la duda ya que se inicia un nuevo expediente. La otra semana me apersono al juzgado para preguntar. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir al Asesor Legal, se remite expediente.**

Inciso g.

Se recibe **oficio DE-E-084-03-2019**, enviado por Karen Patricia Porras Arguedas, donde se indica la aprobación de los estatutos de la UNGL, misma fue aprobada en asamblea Extraordinaria realizada el día 7 de diciembre del 2018, y publicada en el Alcance nº 23 del diario oficial La Gaceta. Se Presenta un cambio de cantidad de delegados (as) y representantes antes la UNGL. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de nombramiento.**

Inciso h.

Se recibe oficio ESDOM-0021-2019, ASUNTO: Ayuda para la estudiante Kiara López Chavarria, enviada por la MSc. Idali Fernández Cruz, solicita donación para la niña pueda asistir en los juegos Nacionales los días 13 y 14 de mayo del 2019, en la comunidad de Garza de Nicoya, en categoría A femenino. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de pasar a Intendencia Municipal.**

Inciso i.

Se recibe carta enviada por la señora Elieth Medina Gómez, donde indica que de parte del señor José Francisco Rodríguez Johnson tiene incumplimiento de deberes de las siguientes situaciones:

1-No se ha arreglado el camino Tronconal la Esperanza.

2-Por qué no se ha colocado las alcantarillas y los postes de luz, alumbrado público d Coopeguanacaste están en la calle.

3-No ha cerrado el negocio del señor Mariano Zúñiga y Sandra del Minisuper.

Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo de darlo por conocido.

Inciso j.

Se recibe carta, enviada por el señor Amado Reyes Reyes, donde indica que en conversación con el señor Francisco Rodríguez le prometió un muro de contención ya que el nuevo puente sobre la Quebrada de la Balsa , ubicado contrario al cauce natural del rio, ahora queda en dirección a mi propiedad en donde tengo una casa de habitación. **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo de DAR PASE a Intendencia Municipal.**

Inciso k.

Se recibe **oficio MP-DCU-218-04-19 enviado por el Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte MGP Director de Desarrollo y Control Urbano.**

Dice así: (En referencia a lo acordado por ese honorable Concejo Municipal en la sesión Ordinaria nº 231-2019, celebrada el día 9 de abril del 2019, Capítulo IX, respecto a su solicitud de valoración técnica de las calles del Proyecto Vista Hermosa, en el Barrio el Mango de Jicaral con el objetivo de determinar si es técnicamente recomendable la aceptación de dichos terrenos con calles públicas.

Por parte del desarrollador del proyecto la sociedad 3-101-607843 SA , se me ha hecho llegar a mi oficina en la Municipalidad de Puntarenas la siguiente información, relacionada con el proyecto Vista Hermosa ubicada en el Barrio el Mango de Jicaral.

Topografía Básica (diseño de sitio y curvas de nivel)

Disponibilidad eléctrica.

Diseño Pluvial

Diseño de pavimentos.

Diseño de abastecimiento de agua potable con hidratantes.

Plano castrado de las calles a traspasar

Plano en proceso de catastro de las áreas públicas a traspasar.

De acuerdo al informe técnico DCU-178-2019, presentado ante ese honorable Concejo Municipal de Distrito, restan los estudios de suelo y los de capacidad de filtración del suelo , no obstante dichos e estudios son para determinar la capacidad de absorción del terreno con el fin de diseñar el tanque séptico y el drenaje de las viviendas , importantes ante de la etapa de construcción de las mismas.) **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso L.

Se recibe invitación de parte de la Universidad Nacional de Costa Rica el sábado 11 de mayo del 2019, a partir de la 9:30 p.m. en la Escuela Dr Ricardo Moreno Cañas de Jicaral. **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso m.

Se retoma solicitud a nombre de Luis Diego Fallas Navarro, donde solicito acuerdo de exoneración de áreas públicas de la lotificación Los Cedros,

por tratarse de 23 lotes construidos frente a calle pública, (Adjunta copia del plano Catastrado de las 23 viviendas) **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS.

No hay.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay.

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay.

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N° 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud a nombre de Luis Diego Fallas Navarro, donde solicito acuerdo de exoneración de áreas públicas de la lotificación Los Cedros, por tratarse de 23 lotes construidos frente a calle pública.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, APROBAR la exoneración de la áreas públicas de las 23 viviendas ubicadas en Los Cedros, Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO**

UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso b.

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el nombramiento de comisión de los señores Concejales Municipales, Hellen Gómez Agüero, y Gerardo Obando para que asistan a Monteverde a la Asamblea de FECOMUDE, el sábado 11 de mayo del 2019, y se autoriza el uso del Vehículo Municipal placa n° 4724. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso c.

ACUERDO N° 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración documento enviado por Iris Ramos Madrigal, encargado del equipo de futbol de niños de Dominicas, y Ronal Acon Ramos , Técnico del equipo, indica que no se contiene implementos deportivos para poder entrenar a niños de 4 a 8 años y de 9 a 14 años, no se cuenta con un uniforme.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia para ver si hay contenido para poder ayudar según solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso d.

ACUERDO N° 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración documento enviado por María Isabel González, Presidente de la Asociación de Apicultores de Jicaral ASOAPI, donde indica lo siguiente:

1-Se refiere a la ley n° 7866.

2-Se refieren a la Ley n° 218 de la asociación.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE al Asesor Legal, para que responda, se adjunta copia del documento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso e.

ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración documento enviado por el Dr. Juan Gabriel Ledesma Acevedo, Director de Áreas Rectora de Salud Peninsular. Este **envía oficio PC-ARS-PE-018-2019**, al Dr. Carlos Manuel Venegas, Director Regional Pacifico Central. ASUNTO: Seguimiento a DM-A-1171-18 Recurso de Apelación del Señor Wilber Vargas Gírales. Donde explica sobre el **proyecto el Sol de Lepanto**, expone **conclusiones que dice así:** (Se Concluye que el Proyecto el Sol y Subsecuentes proyectos que se pretendan realizar, con destino a la planta de Tratamiento de aguas residuales, puede llevarse a cabo únicamente si se aprueba el vertido de aguas de dicha planta en un cuerpo receptor de caudal permanente.

Existe la posibilidad de que ese vertido pueda realizarse en el Golfo, que se encuentra más o menos a un kilómetro de la salida de la planta de tratamiento siguiendo el cauce del Rio Lepanto, El Golfo es Mar y su caudal es permanente.

Sin embargo dicho permiso de vertido y la posible solicitud de obra en cauce para dirigir las aguas hacia el Golfo, **son tramites que corresponderán realizarse por parte del desarrollador** de dicho proyecto a ampliación y construcción de otras viviendas. Con destino de aguas al sistema de tratamiento en cuestión). **Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, APROBAR la recomendaciones del oficio PC-ARS-PE-018-2019** y se les recomienda al Señor Wilber Vargas Gírales acoger las recomendaciones y ejecutarlas en caso que quiera realizar seguimiento de construcción de viviendas denominado El Sol, o cualquier otro que vaya a utilizar la planta de tratamiento. Notificar al señor Wilber Vargas Gírales y Dr. Juan Gabriel Ledesma Acevedo, Director de Áreas Rectora de Salud Peninsular. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso f.

ACUERDO N° 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración documento enviado por Mujeres Emprendedoras del Distrito de Lepanto. Donde solicitan la donación para que las señoras que desean estudiar para pagar el curso. Se **ACUERDA** con cuatro votos, **DAR PASE** a la Intendencia Municipal para que busque contenido para poderles ayudar. Se remite carta de solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los

señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso g.

ACUERDO N° 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración expediente de **información posesoria, 18-000101-390-C** el cual promueve el señor Francisco Jaén Jaén. Se remite expediente original. Se **ACUERDA** con cuatro votos, remitir a Intendencia Municipal para su trámite y respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso h.

ACUERDO N° 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración que el notificador del Juzgado Menor Cuantía, entrega expedientes a la secretaria del Concejo Municipal, como son informaciones posesorias, siendo esto un trámite administrativo, se **ACUERDA** con cuatro votos, autorizar a la secretaria del Concejo municipal, recibir el documentos de información Posesoria, pero entregarlo con respaldo a la Plataforma de Servicios para su trámite ante la Intendencia Municipal, por tratarse de un trámite a administrativo. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso i.

ACUERDO N° 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración **expediente 19.000009-1579-LA-3**, PROCESO INFRA. LEYES LAB. SEC PÚBLICO. PARTE DENUNCIANTE MINISTERIO DE TRABAJO. PARTE DENUNCIADA CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Se demanda al señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, audiencia para el 4 de julio del 2019. A las 9:00 a.m debe de presentarse en el Juzgado Contravención de Jicaral.

Basado en lo anterior el Concejo municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, DAR PASE al Asesor Legal para que responda. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso j.

ACUERDO N° 10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración **oficio DE-E-084-03-2019**, enviado por Karen Patricia Porras Arguedas, donde se indica la aprobación de los estatutos de la UNGL, misma fue aprobada en asamblea Extraordinaria realizada el día 7 de diciembre del 2018, y publicada en el Alcance n° 23 del diario oficial La Gaceta. Se Presenta un cambio de cantidad de delegados (as) y representantes antes la UNGL. Basado en lo anterior el Concejo municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, NOMBRAR al señor Neftalí Brenes Castro y retomar el nombramiento de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano para que formen parte de los representantes ante este Concejo Municipal de Distrito. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente

Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso k.

ACUERDO N° 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración carta enviada por la señora Elieth Medina Gómez, donde indica que de parte del señor José Francisco Rodríguez Johnson tiene incumplimiento de deberes de las siguientes situaciones:

1-No se ha arreglado el camino Tronconal la Esperanza.

2-Por qué no se ha colocado las alcantarillas y los postes de luz, alumbrado público d Coopeguanacaste están en la calle.

3-No ha cerrado el negocio del señor Mariano Zúñiga y Sandra del Minisuper.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso L.

ACUERDO N° 12. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración carta, enviada por el señor Amado Reyes Reyes, donde indica que en conversación con el señor Francisco Rodríguez le prometió un muro de contención ya que el nuevo puente sobre la Quebrada de la Balsa, ubicado contrario al cauce natural del río, ahora queda en dirección a mi propiedad en donde tengo una casa de habitación.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro, DAR PASE a Intendencia Municipal y responder a interesado. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso m.

ACUERDO N° 13. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración **oficio MP-DCU-218-04-19** enviado por el Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte MGP Director de Desarrollo y Control Urbano.

Dice así: (En referencia a lo acordado por ese honorable Concejo Municipal en la sesión Ordinaria n° 231-2019, celebrada el día 9 de abril del 2019, Capítulo IX, respecto a su solicitud de valoración técnica de las calles del Proyecto Vista Hermosa, en el Barrio el Mango de Jicaral con el objetivo de determinar si es técnicamente recomendable la aceptación de dichos terrenos con calles públicas.

Por parte del desarrollador del proyecto la sociedad 3-101-607843 SA, se me ha hecho llegar a mi oficina en la Municipalidad de Puntarenas la siguiente información, relacionada con el proyecto Vista Hermosa ubicada en el Barrio el Mango de Jicaral.

Topografía Básica (diseño de sitio y curvas de nivel)

Disponibilidad eléctrica.

Diseño Pluvial

Diseño de pavimentos.

Diseño de abastecimiento de agua potable con hidratantes.

Plano castrado de las calles a traspasar

Plano en proceso de catastro de las áreas públicas a traspasar.

De acuerdo al informe técnico DCU-178-2019, presentado ante ese honorable Concejo Municipal de Distrito, restan los estudios de suelo y los de capacidad de filtración del suelo, no obstante dichos estudios son para determinar la capacidad de absorción del terreno con el fin de diseñar el tanque séptico y el drenaje de las viviendas, importantes ante de la etapa de construcción de las mismas.)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro, acoger la **RECOMENDACIÓN** expuesta anteriormente del Ingeniero Mauricio Gutiérrez Villafuerte MGP Director de Desarrollo y Control Urbano, como es:

1-Se cumplan el uso de suelo y la capacidad de filtración del suelo. Indicado en el oficio DCU-178-2019.

2-Se reciben las calles con un ancho de 14 metros hasta el lote del hospital.

3-Se contemple los requisitos faltantes.

4- Se condiciona el otorgamiento de todos los permisos hasta tanto cumpla con todo lo solicitado.

Al mismo tiempo se autoriza al Intendente Municipal la aceptación de los terrenos donados, las áreas públicas y a notificar al desarrollador lo indicado.

ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso n.

ACUERDO N° 14. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración invitación de parte de la Universidad Nacional de Costa Rica el sábado 11 de mayo del 2019, a partir de la 9:30 p.m. en la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral. se **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el nombramiento a los señores Neftalí Brenes Castro y Osmin Morera para que asistan y los Concejales que desean participar y representar este Concejo.

ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Osmin Morera Rosales y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO XI CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA